GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1035	80186	04/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	2540
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LAS ESTERAS NORTE	EMAIL@	villa.p@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 966 H

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 Tara ▸ 18 PBT ▸ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XV REGIÓN	Destino ▸	II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	PUTRE	Destino ▸	ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▸	PASO TAMBO QUEMADO	Destino ▸	ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: 11 CH, 5-NORTE, B-400, 1

TOTAL DE K.M: 960 Fecha Aprox. Viaje: 05/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	2.6	Carga ▸	3.2	Total ▸	3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▸	0.8	Carga ▸	3.8	Total ▸	4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▸	14	Carga ▸	10	Total ▸	21.5

Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ TV-6766 SemiRemolque ▸ JC-9570 Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.7	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

Debe Viajar Solamente de Día

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile Sinelari y Cía. de Teléfonos

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICA

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ SEÑOR CONDUCTOR PARA SU SEGURIDAD, POR FAVOR TRANSITE CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 05/10/2010 **FECHA HASTA ▸ 11/10/2010**

COD_AUTENTIF. 372010104-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030212851

LUZ ZARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010